

## Competencia Económica: Panorama Internacional

### Comisión Europea presenta cargos formales contra Gazprom

La Comisión Europea presentó cargos formales contra la gasera estatal rusa *Gazprom*. A través de un pliego de cargos, la autoridad alega que la gasera ha abusado de su dominancia en Europa del Este, al dividir mercados nacionales de gas con el objetivo de prevenir el comercio transfronterizo, causando inflación. Dado el complicado contexto de las relaciones de Rusia con Europa Central, la Comisionada Margrethe Vestager aclaró que los cargos no tienen una motivación o influencia política y destacó que no es la primera vez que se investigan a empresas estatales o se interviene en mercados energéticos. "Tenemos un problema con la conducta, no con la empresa" precisó la Comisionada. Por su parte, *Gazprom* declaró que espera el conflicto se solucione a nivel intergubernamental. Consulta la información en: [NotaGazprom ComunicadoDGCOMP](#)



### Sysco presenta memorándum contra bloqueo de fusión

#### CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS RECIENTES 3



Sysco presentó un memorándum, ante la Corte Federal del Distrito de Columbia, en oposición al bloqueo que la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC) emprendió contra su fusión con *US Foods*. En el documento, Sysco reclama que la fusión no dañaría la competencia, como afirma el FTC, sino por el contrario, haría más competitiva a la industria de servicios alimenticios. Sysco afirma

que los mercados locales son altamente competitivos y que la lógica "errada" del FTC, sobre la estructura de los mismos, llevó a un dudoso análisis sobre las cuotas de mercado. Asimismo, la compañía establece que la fusión provocaría una reducción anual de los costos de Sysco, lo que se vería reflejado en precios más bajos. Las audiencias para este caso comenzarán el próximo 5 de mayo. [Consulta aquí la nota com-](#)

### Coca Cola adquiere a fabricante chino



El gigante refresquero *Coca-Cola* anunció la adquisición de una empresa fabricante de bebidas vegetales en China. *Coca* comprará, por 400.5 millones de dólares, a la empresa *Culiangwang Beverages*. La operación marca la primera transacción de la

firma en China después de que reguladores de competencia bloquearan su oferta por comprar a una empresa local de jugos en 2010. En el caso de esta operación, se deberá solicitar la aprobación de las autoridades de competencia chinas para poder concretar la misma. De acuerdo con *Coca*, esta adquisición va en concordancia con la estrategia de la empresa en China para poder proveer una mayor variedad de bebidas a los consumidores. [Consulta aquí la nota com-](#)

### Holcim y Lafarge anuncian ventas de unidades en Estados Unidos

Las cementeras *Holcim* y *Lafarge* anunciaron la venta de diferentes unidades en Estados Unidos. *Lafarge* venderá a la firma *Summit Materials*, una planta en Iowa, así como siete terminales en el río Mississippi por 450 millones de dólares. Por su parte, *Holcim* pondrá en venta tres terminales en Michigan e Illinois, así como estaciones de procesamiento en Nueva Jersey. Ambas firmas se encuentran por concretar una fusión que creará una de las cementeras más grandes del mundo. Las ventas forman parte de las medidas que ambas firmas emprenden para poder concretar su fusión en julio próximo. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### Recomiendan multas para gasera brasileña



La Superintendencia General del Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) recomendó al Tribunal de la misma institución sancionar a una empresa de gas licuado por supuestamente motivar a que sus rivales adoptaran precios mínimos. De acuerdo con el CADE, la gasera *Copagaz Distribuidora de Gás* influyó durante dos años conductas comerciales uniformes en el mercado de distribución de gas en Sao Paulo. *Copagaz* envió cartas notariadas a sus competidores en las que recomendaba vender contenedores de gas a no menos de 24.44 reales cada uno, conducta que la autoridad caracterizó como una invitación a la colusión. [Consulta aquí la nota completa](#)

De acuerdo con el CADE, la gasera *Copagaz Distribuidora de Gás* influyó durante dos años conductas comerciales uniformes en el mercado de distribución de gas en Sao Paulo. *Copagaz* envió cartas notariadas a sus competidores en las que recomendaba vender contenedores de gas a no menos de 24.44 reales cada uno, conducta que la autoridad caracterizó como una invitación a la colusión. [Consulta aquí la nota completa](#)

### CMA investiga a supermercados

Como resultado de una queja presentada por un organismo del consumidor, la Autoridad de Competencia y los Mercados del Reino Unido (CMA por sus siglas en inglés) iniciará una investigación sobre las tácticas de precios y ofertas de los supermercados. De acuerdo con la queja, los supermercados han implementado estrategias de precios confusas y engañosas así como ofertas que sólo crean una ilusión de ahorro pero en realidad no lo generan. La parte quejosa estableció que los consumidores podrían estar perdiendo de manera colectiva cientos de millones de libras esterlinas debido a este tipo de prácticas. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Chile: Preocupa monopolio azucarero

La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile remitió a la Fiscalía Nacional Económica, autoridad de competencia de dicha jurisdicción, su preocupación ante la existencia de un posible monopolio en la industria azucarera. Actualmente, Empresas Iansa controla dicha industria por lo que agricultores han mostrado su descontento con las conductas de la firma en el mercado nacional de remolacha, principal insumo para la industria azucarera, atribuyendo la falta de competencia a la existencia de un monopsonio y a un sistema de banda de precios. De igual manera, la Superintendencia argumenta que la integración vertical de Iansa con uno de los mayores comerciantes de azúcar a nivel mundial, E.D & F Holdings, representa un aliado para el monopolio. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Israel sugiere reforma a régimen de concentraciones



La Autoridad Antimonopolios de Israel sugirió reformas al régimen de control de concentraciones para permitir que las compañías notifiquen de manera voluntaria las operaciones que

estén debajo de los umbrales de notificación, esto cuando los abogados piensan que la misma podría ser objeto de una investigación. Los cambios también buscan incrementar el umbral nacional obligatorio para la notificación, pasando de 38.2 millones a 63.7 millones de dólares en ganancias anuales. Además se busca que la autoridad pueda prohibir concentraciones que no estén en concordancia con los umbrales de pre notificación cuando éstas atenten contra la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Regulador chino multa a Mercedes Benz

Un regulador de precios en la provincia de Jiangsu confirmó una multa de 56 millones de dólares contra *Mercedes Benz* por fijación de precios. La automotriz alemana fue sancionada por violar las leyes antimonopolio al aplicar precios mínimos que llevaron a las agencias de autos a cobrar por refacciones. A pesar de que esta práctica es común y legal en otras jurisdicciones, para los reguladores chinos representa una violación a la libre competencia del mercado. Medios locales aseguraron que los precios que *Mercedes* cobró por refacciones eran tan altos que la compra de éstas hacía que el costo de un automóvil sencillo se elevará hasta 12 veces. Por su parte, la empresa declaró que aceptaba la decisión de la autoridad y hará todo lo necesario para adherirse a las políticas de competencia de dicha región. [Consulta aquí la nota completa](#)



Mercedes-Benz

### Corea del Sur multa cártel

La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur multó, por segunda vez, a dos compañías fabricantes de rodamientos por formar un cártel para fijar precios y dividir el mercado. La alemana *Schaeffler* y la japonesa *JTEKT* fueron multadas con 5.5 y 2 billones de won respectivamente por conductas ocurridas entre 2001 y 2008. La autoridad destacó que las firmas ajustaron sus niveles de producción para que cada una mantuviese una participación de 50% del mercado, dando como resultado un aumento del 40% en sus ganancias. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Australia: Advierten vacíos legales

Rod Sims, Presidente de la Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés), declaró que su país se encuentra en riesgo de cárteles corporativos debido a los vacíos legales que impiden que las compañías sean perseguidas por la ley. Sims, quien dio su respaldo a las recientes recomendaciones emitidas por expertos para combatir conductas colusorias, señaló que dichos vacíos permiten prácticas concertadas que involucran colusiones tácitas entre competidores. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Uruguay: Reviven queja sobre mercado avícola

Representantes de la Unión de Vendedores de Carne en Uruguay expresaron su inconformidad ante la reciente decisión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que negó la autorización de importación de pechuga de pollo desde Brasil. A pesar de que dichas importaciones podrían causar una reducción en los precios, las autoridades negaron la entrada del producto aun cuando, de acuerdo con la unión de vendedores, no existen restricciones formales o argumentos sanitarios para el bloqueo. A pesar de que tres empresas controlan el 80% de la industria avícola uruguaya, cuando se les ha hecho cuestionamientos sobre posibles manipulaciones de precios, las denuncias ante la autoridad de competencia no han procedido. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Estados Unidos: Suprema Corte avala acusaciones contra gaseras

La Suprema Corte de los Estados Unidos resolvió que compañías energéticas puedan ser demandadas bajo leyes estatales antimonopolio por manipulación ilegal de precios del gas natural. En una decisión 7-2, los jueces fallaron contra *American Electric Power Co.*, *Duke Energy Co.* y otros comerciantes de gas natural, argumentando que la ley federal se opone a los reclamos de leyes estatales. Los clientes alegaban que las compañías reportaban datos falsos a publicaciones comerciales de la industria, lo que llevaba a precios más altos del gas.

[Consulta aquí la nota completa](#)



## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### Sobre el intercambio de información entre competidores

Los abogados Phillip Warren y Peter Camesasca escriben, para *Global Competition Review*, un artículo sobre la importancia que el intercambio de información entre competidores ha ganado en los últimos años. De acuerdo con los autores, derivado de la decisión de la Comisión Europea en el caso de un cártel de vendedores de plátanos por intercambiar información para fijar precios, los asesores legales deben ahora advertir a sus clientes que esta práctica en Europa podría llevar a acusaciones y castigos por conductas de cártel. A pesar de que autoridades estadounidenses no toman esta práctica como una conducta colusoria, en Europa se le ha dado un enfoque distinto. Las recientes decisiones de las autoridades europeas, han puesto sobre la mesa la pregunta de cómo se deben etiquetar y sancionar los intercambios de información entre competidores. [Consulta aquí la publicación.](#)

### Google and the Limits of Antitrust: The Case Against the Antitrust Case Against Google



El artículo escrito por Geoffrey Manne y el Comisionado del FTC Joshua D. Wright, ofrece una advertencia, dentro del contexto de un análisis legal y económico sobre las recientes medidas interpuestas contra Google. Un escrutinio cuidadoso a la economía compleja de la tecnología, el mercado y las prácticas comerciales de Google revela un rango de explicaciones pro competitivas para argumentos que han sido presentados como dañinos a la

competencia. Para los autores, el punto no es saber que la conducta de Google es pro competitiva sino que la incertidumbre que la rodea pide precaución, no agresión. [Consulta aquí la publicación](#)